

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-32-LP13, "BUS, PARA TRASLADO DE ALUMNOS,  
COMUNA DE TUCAPEL"**

HUEPIL, 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2000 / DE 2013.

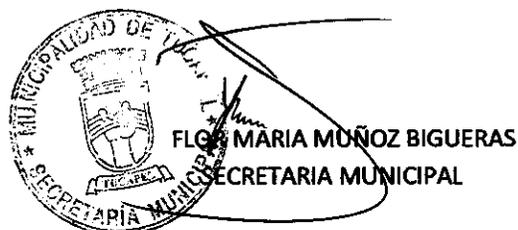
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El decreto N° 1908 de fecha 26 de noviembre de 2013, donde aprueba comisión Técnica y Evaluadora, de la licitación N° 3305-32-LP13.
6. Las Bases de la licitación N° 3305-32-LP13 "Bus, para traslado de alumnos, Comuna de TucaPel", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1749 de 23 de Octubre de 2013.
7. El Acta de Apertura de fecha 02 de Diciembre de 2013, presentándose el siguiente oferente, Casa Matriz DAEWOOD Bus MERCOSUR.
8. El acuerdo de concejo N° 154, tomado en sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre del 2013, que aprueba la adquisición por un monto de \$ 44.485.714 más impuesto, al proveedor Casa Matriz DAIWOOD Bus MERCOSUR, RUT 76.243.363-K

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-32-LP13, "Bus, para traslado de alumnos, Comuna de TucaPel" al siguiente proveedor, Casa Matriz, DAIWOOD BUS MERCOSUR RUT 76.243.363-K por un valor de \$ 44.485.714 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al ítem 29.03 vehículos, a través del programa Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/DEDS/SMPM/msma.

